

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 12100922

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

28 OCT 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXHIBITA N° 201410

Santiago, 11 de Octubre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.019.299.495 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13, 35, 39, 130, 131, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 99,
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 190 de 1989, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 7 del 20/03/2019 de la Contraloría General de
la República.

R E S U M E N :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia FAMILIA A CONTRATO, a don Min-Jun CHOI de
nacionalidad COREANA en condición de DEPENDIENTE de LAE YEON CHOI, hasta
17/04/2021.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[721]14/10/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



KATIUSKÁ LORCA SILVA
Sección Visas